



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Nulidad selección docente

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramita selección docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura LENGUA ALEMANA II y LENGUA ALEMANA III, Sección Alemán,

Y CONSIDERANDO:

Que se llevó adelante el proceso establecido para dicha selección,

Que a orden # 23, la Prof. Julieta Belén Canavosio impugna el dictamen por mayoría del jurado interviniente.

Que remitidas, por las Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo en conjunto, las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen pronunciándose que al no haber seguido lo establecido en la reglamentación vigente al momento de designar el tribunal interviniente, la selección devendría en nula,

Que puesto a consideración de la Comisiones de este H. Consejo Directivo el dictamen de la asesoría letrada, emiten despacho de igual manera a lo dictaminado por esta,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el despacho de la Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en conjunto y en consecuencia declarar nula la selección docente

para cubrir un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura LENGUA ALEMANA II y LENGUA ALEMANA III, Sección Alemán, RHCD-2022-35-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2º.- Notifíquese a las postulantes, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES